

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## *De Actualidad*

### SUELLOS DE ESCUELAS NUEVAS

Si se crean las 20.000 Escuelas que se anuncian y se les asigna el sueldo de 1.000 pesetas, vendrá a aumentarse la clase inferior del Escalafón en igual número de plazas. Y lo que resulte no será un Escalafón, sino una lista interminable de proletarios condenados a la miseria de las 1.000 pesetas toda la vida. Eso sería para el porvenir la condenación del Magisterio. Eso no lo pueden sostener, ni ejecutar los Sres. Alba y Gascón. Ya se crean en estas vacaciones cerca de un millar de plazas con las aterradoras 1.000 pesetas. Es preciso que al hacer las nuevas plantillas se remedie ésto y al crear las nuevas plazas no se agrave el daño actual.

Cuestiones legales; de interinos.—Hemos publicado el día 20 la lista de Escuelas desiertas en el concurso de traslado y resultas del mismo que deben darse a los opositores y a los interinos.

Aunque en el anuncio se dice el objeto de esa publicación vamos a insistir en ello por tratarse de legislación nueva.

Esa publicación tiene carácter provisional y se hace en virtud del artículo 36 del nuevo Estatuto.

Durante un plazo de ocho días puede reclamarse contra los errores de esa relación, pues pudiera tener omisiones, cambios, etc.

Los interinos en espectación de plaza deben leerla, y con los datos que tengan, reclamar si hubiese errores.

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, deben también revisar esas listas, y dar cuenta de cuanto debe ser modificado. Se aspira a que todas las Escuelas se proyecten en los turnos reglamentarios.

Pasado el plazo de ocho días, y resueltas las reclamaciones que se presenten, se hará el anuncio definitivo.

Es probable que ya no se publiquen más que las variaciones o correcciones procedentes, por lo cual conviene que los interesados conserven la relación provisional.

A partir del anuncio definitivo, los interinos tendrán un plazo de quince días, para solicitar las plazas que les convengan.

Pueden aspirar a estas plazas, los interinos comprendidos en las listas que hemos publicado en los días pasados y que terminamos en este número.

Por reciente disposición, y con carácter de indulto, se rehabilita el derecho a solicitar,

a los interinos de las antiguas que no han obtenido plaza en propiedad, por no haberlo solicitado.

No sabemos cuantos podrán ser éstos, que estaban ya privados de ese derecho por disposiciones categóricas.

Por razones particulares creemos que el número de Maestros y Maestras, en esas condiciones son muy pocos, pero de todas suertes, hay que contar con ellos, además de los incluidos en nuestras listas.

Convendrá también que los incluidos en las listas tomen datos para ulteriores reclamaciones, si fuesen procedentes.

Sepan todos, que según el artículo 44 del Estatuto, los que ahora no soliciten, y tengan número más bajo que el último con plaza, perderán definitivamente todo derecho para lo sucesivo.

Vayan pues preparando los papeles para solicitar, pues según todas las probabilidades, el anuncio definitivo aparecerá en los primeros días de septiembre.

Aunque pueden solicitar todos los que tienen servicios interinos, creemos que por este concurso la colocación sólo alcanzará a parte de los incluidos en la lista de 1915.

Los que no están en dicha lista, pueden pedir, pero, creemos que perderán el tiempo y la instancia, pues no les alcanzará el nombramiento, y no alcanzándole, no perderán derecho alguno, aunque no soliciten.

Ya daremos más instrucciones, cuando aparezca el anuncio definitivo.

Accidente automovilista.—Al regresar don Santiago Alba del Consejo de Ministros celebrado en San Sebastián al pueblo de Noja

(Santander), donde veranea su familia, ha sido víctima de un accidente por efecto de un choque del automóvil contra un árbol o un guarda cantón.

El Sr. Alba salió despedido del coche y sufrió diferentes lesiones en la cabeza y la fractura de un brazo. La señora y criados que iban en el carro no sufrieron más que el susto consiguiente.

Las últimas noticias quitan importancia a la herida de la cabeza, aunque ha habido que dar algunos puntos de sutura y dicen que la fractura del brazo no reviste la gravedad que aparentaba en los primeros momentos.

El Ministro ha quedado, por ahora, en Castro Urdiales. La curación será obra de algún tiempo. Celebraremos que sea breve.

**Reglamento de funcionarios civiles.**—Parecía cosa de poca importancia el trabajo de redactar el proyecto de Reglamento de funcionarios civiles, y teníase por seguro que en el mes de septiembre podría ser implantada la ley con los nuevos sueldos.

La comisión, sin embargo, lleva celebradas muchas sesiones y el proyecto no cuaja. Los funcionarios, por otra parte, apremiados por la carestía, que crece por momentos, acusan a la comisión, cuando sabemos que ésta trabaja incansable y afanosa, surgiendo en sus trabajos cada día nuevas dificultades, que es preciso resolver, para no dejar cabos sueltos que dificulten después la implantación.

Por lo que se refiere a Inscripción pública, sabemos que el Sr. Gascón y Marín ha sacado triunfantes los fueros de sus funcionarios, obteniendo para ellos grandes beneficios. Falta ahora que el Ministro de Hacienda no deshaga la obra de la comisión y se establezca a última hora alguna escala reducida y arbitraria.

En cuanto a la época de implantación de la nueva ley, se había dicho, atribuyéndose la idea al Sr. González Besada, que el nuevo sueldo correría desde octubre, pero no se haría efectivo hasta fin de año. Después se ha rectificado diciéndose que regirá y se empezará a cobrar desde octubre próximo.

Los apremios de la necesidad son cada día más grandes.

**Una escala anormal.**—Nuestro distinguido compañero D. Alberto Blanco, Profesor de la Escuela Normal de Guadalajara, ha publicado un expresivo e ingenioso gráfico para demostrar el absurdo del Escalafón del Profesorado Normal. Interesan estas dos notas innegables: «Treinta y cinco años, aproximadamente, tardará el Profesor ingresado en ascender 500 pesetas. Con los antiguos quinquenios, en 35 años, tendríamos siete ascensos y 70.000 pesetas más hubiésemos percibido cada uno». Estos hechos son innegables. Siempre hemos creído que el sistema de quinquenios era preferible al de Escalafones.

**De Inspección.**—Se nos dice autorizadamente, que la visita de Inspección que se halla

girando el Sr. Torromé a León, no afecta para nada a los Inspectores Sres. Huerta, Miñón, Lillo y Calatavud.

**Hernán de la Puerta.**—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo «Mi último recurso» firmado por D. Hernán de la Puerta, que en otro lugar publicamos.

Fué Hernán de la Puerta incansable adalid de la clase, que tomó a pecho la defensa de los intereses del Magisterio, particularmente de los Maestros de ínfimo sueldo. Un año y otro año luchó denodadamente por el mejoramiento de la condición del Magisterio, sacrificando generoso su tranquilidad, su hacienda, su salud en aras de un ideal levantado y noble.

Hoy, casi realizadas las principales mejoras por él pedidas, rendido a la adversidad, víctima de su entusiasmo, vuelve los ojos y las manos a los suyos para pedir una ayuda con que acorrer su necesidad extrema. ¿Habrá un compañero que se la niegue?

## Écos del Magisterio



**La guerra por necesidad.**

D. Ignacio Dolse protesta en *El Magisterio Español* con razones irrecusables, contra el artículo 3.<sup>º</sup> del nuevo Estatuto.

Me adhiero completamente a su idea, pues me aterra pensar que se me ha condenado a vivir bajo el clima que existe donde reside la Escuela que en las últimas oposiciones me tocó en suerte. Esto ha sucedido a la mayoría de los Maestros y, sin embargo, a excepción del Sr. Dolse todos callan.

¿Pero es que el Magisterio en pleno no se ha dado cuenta que para su mayoría se acabó el concurso de traslado? Y si se la ha dado, ¿dónde están aquellos paladines que a voz en grito obligaron a derogar el malhadado Decreto que obligaba a permanecer dos años en una Escuela? No, es que aquel Decreto comprendía a todos los Maestros y el Estatuto sólo a las categorías inferiores y para nada a los primeros números del Escalafón. Por eso no se grita como entonces.

Maestros de las categorías inferiores, y, sobre todo, Maestros que no tenéis los primeros números del Escalafón, es necesario que os déis cuenta de la situación y protestemos contra tal reforma. No confiéis en que tenéis una «Nacional». Ilémos cometido la imprudencia de llevar a ella, para que nos representen, Maestros de las primeras categorías que para nada tienen porque ocuparse de los pueblos de 1.000 habitantes abajo, y, sino se los instiga no se ocuparán. Si sus Escuelas estuvieran, como la mía, situadas en el pico de una sierra, en las malas condiciones que está, en un pueblo de 200 habitantes, bajo un clima que aun ahora hiela y por añadidura ocupa-

ran el número que yo en el Escalafón, ya sería otra cosa.

—¿Qué, seguís callando? Haced lo que os plazca. Mal que mal no me consideréis tan torpe que no haya dado ya con el medio de salir de aquí. Es muy sencillo, todo se reduce a una inversión de papeles. Si antes podía el cacique hacerme la guerra a mí, ahora se la haré yo al cacique. Ya tengo mi proyecto formado, proyecto que dará lugar antes de medio año a un expediente de incompatibilidad y luego... a otra parte a dar lección o a seguir la misma táctica.

ANDRES CAMINERO.

Renedo de Bricias (Santander).

### Mi último recurso.

Compañeros: Con la pena más profunda, con el alma lacerada por inmenso dolor, voy a dirigirme a vosotros con el rubor en el semblante, rubor producido por la vergüenza que me causa verme obligado a dar este paso, paso tristísimo para mí, amargo como la hiel.

Algunos buenos compañeros, enterados de mi situación, han querido ser ellos los que se dirigieran a vosotros, pero yo no lo he consentido, pues estoy dispuesto a apurar la copa de la amargura hasta las heces.

Pero, en fin, no quiero que creais que pretendo con patéticas frases conmoveros y os explicaré brevemente mi situación.

Todos sabéis que durante varios años y con una inquebrantable fe y una constancia firme, he estado al frente de una Asociación de la clase.

Pues bien, queridos compañeros, mientras había algunos que creían que yo estaba explotando a los compañeros que en mí depositaron su confianza, ocurría que poco a poco y porque mis gestiones eran incansables, mis viajes frecuentísimos y los gastos muy crecidos, yo que no quería que por falta de realizar cuantos trabajos fuese necesario se desperdiciara cualquier ocasión favorable a la clase, iba hundiéndome poco a poco, iba empeñándome cada día más, aunque siempre con la esperanza de resarcirme de todo lo adelantado por mí... hasta que llegó el día de la catástrofe; es decir, que me veo con el sueldo retenido tres veces y para colmo de desdichas, yo enfermo y un hijo mío, el mayor, con un padecimiento crónico a la vista que hay temores de que tenga un resultado fatal.

Yo me veo obligado a pedir la sustitución, porque me es imposible, absolutamente imposible, poder estar al frente de una Escuela con la enfermedad que padeczo y los médicos me aconsejan lo deje cuanto antes y podré curarme, aunque luego pueda volver a ejercer.

En esta situación he venido con mi familia a Madrid, para atender a mi curación y a la de mi hijo, y, además, ver si en otros trabajos pudiera encontrar el pan que nos hace falta. ¡Todo en vano! ¡Todas las puertas se me cierran! Con la paga embargada y sin recurso de clase alguna... mañana es un día (al

siguiente de escribir estas líneas), que no sé si podré dar pan a mis hijos. Es la pura verdad. No recargo el cuadro con negras tintas ni exajero lo más mínimo. Expongo la situación tal cual es.

Yo no sé si mi actuación societaria habrá sido o no acertada. Lo que sí sé es que esa actuación me creó muchos enemigos; pues bien, estas líneas van dirigidas a todos, a los amigos y a los que hasta ayer han sido enemigos míos; a todos me dirijo para decirlos:

—Si yo no tuviera hijos, antes moriría que deciros nada; pero esos pedazos de un corazón no son culpables de mis actos y antes que dejarlos en este mundo abandonados prefiero pasar por la vergüenza de teneros que decir: ¡Compañeros! ¡una limosna por amor de Dios!

HERNAN DE LA PUER...

Madrid, agosto 1918.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 22.—Real orden disponiendo se organice el curso de Dibujo para el próximo año académico de 1918 a 1919, declarando abierta la matrícula para el referido curso.

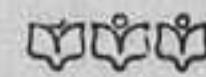
—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

Agosto 23.—Citando a los representantes e interesados en las funciones y legados que se mencionan.

—Clasificando de beneficencia particular docente el Patronato de Grau y Gras, en Benasal (Castellón).

—Anunciando haber sido nombrado D. Evaristo Villa Jimeno, Bedel de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.

—Circular disponiendo que por los Directores y Comisarios regios de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios se remitan a este Ministerio antes del 5 de septiembre próximo las hojas de servicios certificadas de los Profesores de término de las mismas.



### 14 AGOSTO.—R. O.—ESCUELAS NUEVAS

Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la relación adjunta sobre creación de Escuelas.

Resultando que se ha cumplido con lo prevenido por Real orden fecha 21 de abril de 1917, «Gaceta» del 28; de acuerdo con lo dispuesto en la misma; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se creen con carácter provisional

las Escuelas a que se refiere la relación adjunta, según se expresa en ella.

1, Adzaneta, Castellón, Adzaneta, 1 » ». El primer número indica las plazas unitarias de niños, el segundo las de niñas, el tercero las mixtas a cargo de Maestro y el cuarto las a cargo de Maestra que se crean.

2, Adzaneta, Castellón, Adzaneta, » 1 » ».

3, Adzaneta, Castellón, Meanes (Masía de Barrrol), » » » 1.

4, Aguilas, Murcia, Aguilas, » 1 » ».

5, Albares de la Rivera, León, San Facundo, » » 1 ».

6, Albella y Jánovas, Huesca, Javierre de Ara, » » 1 ».

7, Albocácer, Castellón, Caserío de San Pablo, » » » 1.

8, Alcalá la Real, Jaén, Fuenteálamo, » » 1 ».

9, Alcalá la Real, Jaén, Mures, » » 1 ».

10 Alcalá la Real, Jaén, Ermita Nueva, » » 1 ».

11, Alcanar, Tarragona, Alcanar, 2 » » ».

12, Alcantud, Cuenca, Alcantud, 1 » » ».

La mixta conviértese en niñas.

13, Alicún, Almería, Alicún, » 1 » ».

14, Almodóvar del Río, Córdoba, Almodóvar del Río, 1 » » ».

15, Altura, Castellón, Altura, 1 1 » ».

16, Allariz, Orense, Vilaboa, » » 1 ».

17, Archena, Murcia, La Algaida, » 1 » ».

18, Arenas de Iguña, Santander, Ríovaldeigüa, » 1 » ».

19, Arico, Canarias, El Río, » 1 » ».

20, Arico, Canarias, Degollada, » » » 1.

21, Arico, Canarias, Arico (Casco), » 1 » ».

22, Arico, Canarias, Altos de León, » » » 1.

23, Arnoya, Orense, San Mauro, 1 » » ».

24, Arnuero, Santander, Castillo, » 1 » ».

25, Arucas, Canarias, Trapiche, 1 1 » ».

26, Avión, Orense, La Mota, » » 1 ».

27, Almansa, Albacete, Almansa, » » » ».

La Escuela de adultos existente se transforma en unitaria de niñas.

28, Barasona, Huesca, Pueyo de Margillén, » » 1 ».

La de temporada quedará fijada en Castarlenas.

29, Bárcena de Cicero, Santander, Moncalián, » » » 1.

30, Barco de Valdeorras, Orense, Santa Marina del Monte, » » » 1.

31, Barlovento, Canarias, Lomo de los Castro, » » » 1.

32, Barlovento, Canarias, Las Cabezas, » » » 1.

33, Baronía de Rialp, Lérida, Puig, » » 1 ».

34, Baronía de Rialp, Lérida, Politg, » » » 1.

35, Becedillas, Ávila, Casillas, » » 1 ».

36, Becerreá, Lugo, Cerezal, 1 1 » ».

37, Béjar, Salamanca, Fuentebuena, » » 1 ».

38, Bel, Castellón, Bel, » » » 1.

39, Bellvis, Lérida, Aschs, » » » 1.

40, Benavides de Orbigo, León, Gualtares, » » 1 ».

41, Benipeizcar, Valencia, Benipeizcar, 1 » » ».

La mixta conviértese en niñas.

42, Blascosancho, Ávila, Blascosancho, » 1 » ».

La mixta convierte en niñas.

43, Boborás, Orense, Cameija, » » 1 ».

44, Boborás, Orense, Moreiras, » » 1 ».

45, Bóveda, Lugo, Martín, » » 1 ».

46, Bóveda, Lugo, Pardiñas, » » 1 ».

47, Bóveda, Lugo, Remesar, » » 1 ».

48, Bóveda, Lugo, Tuimil, » » 1 ».

49, Bóveda, Lugo, Souto, » » 1 ».

50, Breña Baja, Canarias, Breña Baja, » » 1.

51, Buñol, Valencia, Buñol (Barrio de las Ventas), 1 » » ».

52, Baeza, Jaén, Baeza, » » » ».

La Escuela de adultos existente se transforma en Escuela de niñas.

53, Cabra del Santo Cristo, Jaén, Cabra del Santo Cristo, » 1 » ».

54, Calvos de Randín, Orense, Golpellás, » » 1 ».

55, Callús, Barcelona, Callús, » 1 » ».

Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente.

56, Camaleña, Santander, Espinama, » 1 » ».

Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente.

57, Campo de Criptana, Ciudad Real, Campo de Criptana, » 1 » ».

Párvulos.

58, Campo de Criptana, Ciudad Real, Campo de Criptana, » 1 » ».

59, Campo de Criptana, Ciudad Real, Arenales de la Moscarda, 1 » » ».

La mixta convierte en niñas.

60, Campo Lameiro, Pontevedra, Gargallones, » » » 1.

61, Candamo, Oviedo, Valdemora, » » 1 ».

62, Candín, León, Suertes, » » 1 ».

63, Cantavieja, Teruel, Casas de San Juan, » » 1 ».

64, Capella, Huesca, Puebla de Mon, » » » 1.

65, Carcabuey, Córdoba, Carcabuey, » » » ».

La Escuela de párvulos existente se transforma en Escuela de niñas.

66, Carcagente, Valencia, Barraca de Aguas Vivas, » » » 1.

67, Carnota, Coruña, Pando, 1 » » ».

La mixta convierte en niñas.

68, Carnota, Coruña, Canedo, » 1 » ».

La mixta convierte en niñas.

69, Carnota Coruña, Lira, » 1 » ».

70, Carnota, Coruña, Outeiro, » » 1 ».

71, Carral, Coruña, Carral, 1 1 » ».

72, Casabermeja, Málaga, Casabermeja, 1 1 » ».

73, Casas del Conde, Salamanca, Casas del Conde, » 1 » ».

La mixta convierte en niñas.

74, Castro del Rey, Lugo, Azúmara, » » 1 ».

75, Castro del Rey, Lugo, Monte, » » 1 ».

76, Castro del Rey, Lugo, Bazar, » » 1 ».

77, Castro del Rey, Lugo, Benzaboa, » » 1 ».

78, Castro del Rey, Lugo, Quintela, » » 1 ».

79, Cea, Orense, Tellado, » » » 1.

80, Cea, Orense, San Facundo, » » » 1.

81, Cea, Orense, Vales, » » » 1.

82, Cea, Orense, Casanova, » » » 1.

83, Cea, Orense, Pieles, » » » 1.

84, Cenlle, Orense, Trasariz, » » 1 ».

85, Ceredo, Pontevedra, Figueroa, » » 1 ».

86, Ceredo, Pontevedra, Parada, » » 1 ».

87, Cerezo de Abajo, Segovia, Mansilla, » » 1 ».

88, Cervantes, Lugo, Noceda, » » » 1.

- 89, Cervera del Río Alhama, Logroño, Barrio de Santa Ana (Casco), 1 » ». 90, Cervera del Río Alhama, Logroño, Cabretón, 1 » ». La mixta conviértese en niñas. 91, Cervo, Lugo, Burela, » 1 » ». 92, Cervo, Lugo, San Cipriano, 1 » ». 93, Cipérez, Salamanca, La Moralita, » » 1 ». 94, Civis, Lérida, Hos de Civis, » » 1 ». 95, Clamosa, Huesca, Trillo, » » 1 ». 96, Cobelo, Pontevedra, Barciademera, 1 » ». 97, Collado de Contreras, Ávila, Collado de Contreras, » 1 » ». La mixta conviértese en niños. 98, Conxo, Coruña, Villestrela, 1 » ». 99, Conxo, Coruña, Eijo, » » 1. Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente. 100, Conxo, Coruña, Bando, » » 1. Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente. 101, Corgo, Lugo, Folgosa de San Esteban, » » 1. 102, Corgo, Lugo, Paradela, » » 1 ». 103, Cospeito, Lugo, Junto La Iglesia, » » 1 ». 104, Cotes, Valencia, Cotes, » » 1. 105, Corvera de Pas, Santander, Sel de Tojo, » » 1 ». Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente. 106, Cozvijar, Granada, Cozvijar, » 1 » ». La mixta pasa a Escuela de niñas. 107, Creciente, Pontevedra, Filgueira, » 1 » ». La mixta pasa a Escuela de niñas. 108, Cubel, Zaragoza, Cubel, 1 » ». La mixta pasa a Escuela de niñas. 109, Cuevas de Velasco, Cuenca, Cuevas de Velasco, » 1 » ». La mixta pasa a Escuela de niños. 110, Cúllar Baza, Granada, Pulpite, » » 1 ». 111, Chantada, Lugo, Chantada, 1 1 » ». 112, Chantada, Lugo, Vilaboa, » » 1 ». 113, Chantada, Lugo, Arcos, » » 1 ». 114, Chantada, Lugo, Aspay, » » 1 ». 115, Chantada, Lugo, Rabelas, » » 1 ». 116, Chantada, Lugo, Fondoresentes, » 1 » ». La mixta conviértese en niñas. 117, Chantada, Lugo, Carballedo, 1 1 » ». 118, Chantada, Lugo, Sotariz, » » 1 ». 119, Chantada, Lugo, Muradelle, » » 1 ». 120, Cheste, Valencia, Cheste, 2 » ». 121, Chite y Talará, Granada, Chite, » » 1 ». 122, Diezma, Granada, Sillar Baja, » » 1 ». Se asigna a Torreliza la de temporada. 123, El Pueyo de Araguás, Huesca, Los Molinos, » » 1 ». 124, Escucha, Teruel, Escucha, » 1 » ». La mixta conviértese en niñas. 125, Espiel, Córdoba, Espiel, 1 » ». 126, Fariza, Zamora, Fariza, » 1 » ». 127, Fasnía, Canarias, Zarza, 1 1 » ». 128, Fiscal, Huesca, Berroy, » » 1 ». 129, Florejach, Lérida, Palou, » » 1 ». 130, Fontrubí, Barcelona, Caserío de Fontrubí, » » 1 ». Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente. 131, Forearey, Pontevedra, Meavia, » » 1 ». 132, Forcarey, Pontevedra, Dosiglesias, » 1 » ». 133, Foz, Lugo, Foz, 1 » ». La Escuela se instalará donde crea más conveniente la Inspección.

- 134, Frailes, Jaén, Frailes, 1 » ». 135, Fuensanta, Jaén, Fuensanta, » 1 » ». 136, Gánamo, Zamora, Gánamo, » 1 » ». 137, Garafía, Canarias, Franceses, 1 1 » ». 138, Garafía, Canarias, Llano del Negro, 1 1 » ». 139, Garafía, Canarias, Cueva de Agua, » » 1 ». 140, Garafía, Canarias, Tablado, » » 1 ». 141, Garafía, Canarias, Tricias, » 1 » ». 142, Garcihernández, Salamanca, La Lurda, » » 1 ». 143, Gargantilla de Buitrago, Madrid, Pinilla Buitrago, » » 1 ». 144, Germade, Lugo, Porto de Villa, » » 1 ». 145, Germade, Lugo, Paso, » » 1 ». 146, Golada, Pontevedra, Eidián, 1 » ». 147, Golada, Pontevedra, Carmoega, » » 1 ». 148, Golada, Pontevedra, Trabancas, » » 1 ». 149, Gondomar, Pontevedra, Morgadanes, » 1 » ». La mixta conviértese en niños. 150, Gondomar, Pontevedra, Vincios, » 1 » ». La mixta conviértese en niños. 151, Gondomar, Pontevedra, Donas, » 1 » ». La mixta conviértese en niños. 152, Gorliz, Vizcaya, Gandías, » » 1 ». 153, Grado, Oviedo, Bascones, » 1 » ». 154, Grado, Oviedo, Castañedo, » 1 ». 155, Grado, Oviedo, Cañedo, » 1 ». 156, Grado, Oviedo, Sorribas, » 1 » ». 157, Grado, Oviedo, Villandas, » 1 ». 158, Grado, Oviedo, Bercio, » » 1 ». 159, Grado, Oviedo, Baselgas, » » 1 ». 160, Grado, Oviedo, Momalo, » » 1 ». 161, Granadilla, Canarias, San Juan del Reparo, » » 1 ». 162, Granadilla, Canarias, Laleta de Interián, » » 1 ». 163, Granadilla, Canarias, Las Vegas, » » 1 ». 164, Grove, Pontevedra, San Vicente del Grove, » 1 » ». La mixta conviértese en niños. 165, Gualda, Guadalajara, Gualda, 1 » ». La mixta conviértese en niñas. 166, Guardia de Ares, Lérida, Espahent, » » 1 ». 167, Güímar, Canarias, Güímar, 1 1 » ». 168, Güímar, Canarias, Escobonal, 1 1 » ». 169, Güímar, Canarias, Los Asientos, » » 1 ». 170, Guntín, Lugo, Freán, » » 1 ». 171, Hermisende, Zamora, Castrelos, » » 1 ». 172, Hermisende, Zamora, San Ciprián, » » 1 ». 173, Iruela, Jaén, Burunchel, 1 1 » ». 174, Iruela, Jaén, Dehesa Alta, » » 1 ». 175, Iruela, Jaén, Dehesa Baja, » » 1 ». 176, Isil, Lérida, Isil, » 1 » ». La mixta conviértese en niñas. 177, Isil, Lérida, Alós, » » 1 ». 178, La Baña, Coruña, Monte, » » 1. Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente. 179, La Baña, Coruña, Suevos, » 1 » ». Pasa a cargo del Estado y conviértese en Escuela de niñas la de Marcelle. 180, La Baña, Coruña, Barcala, 1 » ». La mixta conviértese en niñas. 181, La Bola, Orense, Sorga, » » 1 ». 182, La Laguna, Canarias, Geneto, 1 » ». 183, La Laguna, Canarias, Los Valles, » » 1 ». 184, La Lama, Pontevedra, Gende, » » 1 ». 185, La Maya, Salamanca, La Maya, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.

- 186, La Mezquita, Orense, Chaguazoso, » » 1 ».   
 187, La Puebla de Brollón, Lugo, Aldea de Abajo, » » 1 ».   
 188, La Puebla de Brollón, Lugo, Valladolid, » » 1 ».   
 189, La Puebla de Brollón, Lugo, Pereira, » » 1 ».   
 190, La Puebla de Brollón, Lugo, Castrosante, » » 1 ».   
 191, La Puebla de Brollón, Orense, Lama, » » 1 ».   
 192, La Puebla de Brollón, Lugo, La Iglesia, » » 1 ».   
 193, La Puebla de Brollón, Lugo, Arriba, » » 1 ».   
 194, La Puebla de Brollón, Lugo, Parada dos Montes, » » 1 ».   
 195, La Puebla de Brollón, Lugo, Aira Bella, » » 1 ».   
 196, Las Palmas, Canarias, Puerto de la Luz, 5 5 » ».   
 197, Las Palmas, Canarias, Triana, 1 1 » ».   
 198, Las Palmas, Canarias, Teatro, 1 1 » ».   
 199, Las Palmas, Canarias, Arenales, 1 1 » ».   
 200, Las Palmas, Canarias, San José, 2 1 » ».   
 201, Las Palmas, Canarias, Vegueta, » 1 » ».   
 202, La Victoria, Canarias, La Victoria, 1 1 » ».   
 203, Ledesma, Salamanca, Arrabal de los Mesones, » » 1 ».   
 204, Los Barrios de Salas, León, Lombillo, » » 1 ».   
 205, Los Nogales, Lugo, Doncos, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 206, Los Silos, Canarias, Los Silos, » 1 » ».   
 207, Lovios, Orense, Requejo de Grou, » » 1 ».   
 208, Luarca, Oviedo, Carceda, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 209, Luarca, Oviedo, Allones, 1 » » ». La mixta conviértese en niñas.   
 210, Luarca, Oviedo, San Pelayo de Teona, » » 1 ».   
 211, Luena, Santander, Carrascal y Cocejón, » » 1 ».   
 212, Lumbreras de Cameros, Logroño, El Horcacho, » » 1 ».   
 213, Lladorre, Lérida, Boldís, » » 1 ».   
 214, Llanes, Oviedo, La Borbolla, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 215, Llanos, Ávila, Hermosillo, » » 1 ».   
 216, Lluchmayor, Baleares, Arenal, » » 1 ».   
 217, Lluchmayor, Baleares, Estañol, » » 1 ».   
 218, Martos, Jaén, La Carrasca, » » 1 ».   
 219, Melón, Orense, Penabaudiera, » » 1 ».   
 220, Melón, Orense, La Iglesia, 1 » » ». La mixta conviértese en niñas.   
 221, Membrillar, Palencia, Villasur, » » 1 ».   
 222, Mogán, Canarias, Playa de Mogán, » » 1 ».   
 223, Molina de Segura, Murcia, Torrealta, » » 1 ».   
 224, Mondoñedo, Lugo, Barral, » » 1 ».   
 225, Mondoñedo, Lugo, Lousada, » » 1 ».   
 226, Monforte del Cid, Alicante, Orito, » » » 1 ».   
 227, Mugía, Coruña, Moraime, » 1 » ».   
 228, Mugardos, Coruña, Casás, » » 1 ».   
 229, Monleón, Salamanca, Monleón, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 230, Monrós, Lérida, Monrós, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 231, Montarrón, Guadalajara, Montarrón, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 232, Monterrey, Orense, Albarellos, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 233, Montmell, Tarragona, Canferre, » » » 1 ».   
 234, Moreruela de los Infanzones, Zamora, Moreruela de los Infanzones, » 1 » ». La mixta conviértese en niñas.   
 235, Moya Canarias, Moya, 1 1 » ».   
 236, Moya, Canarias, Costa, » » 1 ».   
 237, Neira de Jusá, Lugo, Villachambre, » » 1 ».   
 238, Nuez de Ebro, Zaragoza, Nuez de Ebro, 1 » » ». Las mixtas conviértense en niñas y niños, respectivamente.   
 239, Oleiros, Coruña, Nos, » 1 » ». Las mixtas conviértense en niñas y niños, respectivamente.   
 240, Onteniente, Valencia, Onteniente, 2 2 » ».   
 241, Orense, Orense, Rairo, » » 1 ».   
 242, Orense, Orense, Sejalvo, » 1 » ».   
 243, Orjiva, Granada, Agustines, » » 1 ».   
 244, Orihuela, Alicante, Campaneta.   
 245, Ortigosa, Logroño, Peñaloscintos, » » 1 ».   
 246, Ortigueira, Coruña, Sismundi, » » 1 ».   
 247, Ortigueira, Coruña, Freires, » » 1 ».   
 248, Ortigueira, Coruña, Feás, » » 1 ».   
 249, Ortigueira, Coruña, San Salvador, » » 1 ».   
 250, Paderne, Orense, San Ginés, » » 1 ».   
 251, Palop, Alicante, Chirles, » » 1 ».   
 252, Parres, Oviedo, Romillo, » » 1 ».   
 253, Paso, Canarias, Paso (Casco), 1 » » ».   
 254, Pastoriza, Lugo, La Iglesia, » » 1 ».   
 255, Pastoriza, Lugo, Abegas, » » 1 ».   
 256, Penagos, Santander, Cabarceno, » » 1 ».   
 257, Pesaguero, Santander, Cueva, » » 1 ».   
 258, Pesquera de Ebro, Burgos, Cubillo del Butrón, » » 1 ».   
 259, Petín, Orense, Carballal, » » 1 ».   
 260, Piloña, Oviedo, Bierces, » » 1 ».   
 261, Pino, Coruña, Castrofeito, » » » 1. Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente.   
 262, Plan de San Tirs, Lérida, Plan de San Tirs, 1 » » ». La mixta conviértese en niñas.   
 263, Pont de Suert, Lérida, Pont de Suert, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 264, Pueblo de Arenoso, Castellón, Calpes, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 265, Pueblonuevo del Terrible, Córdoba, La Estación, 1 1 » ».   
 266, Puenteáreas, Pontevedra, Ginzo, » 1 » ». La mixta conviértese en niños.   
 267, Puenteáreas, Pontevedra, Arnoso, » » » 1 ».   
 268, Puente Caldelas, Pontevedra, Silvoso, » » 1 ».   
 269, Puentedeume, Coruña, Centroña, » » 1 ».   
 270, Puentedeume, Coruña, Villar, » » 1 ».   
 271, Pulpí, Almería, Pozo de la Higuera, 1 1 ».   
 272, Pulpí, Almería, Fuente, 1 1 » ».   
 273, Pulpí, Almería, Pilar de Jaravia, 1 1 ».   
 274, Pulpí, Almería, Benzal, 1 1 » ».   
 275, Quiroga, Lugo, Enciñeira, » » 1 ».   
 276, Quiroga, Lugo, Villaster, » » 1 ».   
 277, Quiroga, Lugo, Coroijido, » » 1 ».   
 278, Quiroga, Lugo, Villanuiz, » » 1 ».   
 279, Quiroga, Lugo, Covas, » » 1 ».

## PARA LOS INTERINOS

*Maestras*

(Continuación de la página 210).

- 1.542 Doña Aurora Diosdado Muñoz.  
 1.543 Isabel Garrido Moreno.  
 1.544 Balbina Antonia Díaz Delgado.  
 1.545 Josefa Benacher Aguilar.  
 1.546 Adelaida Hidalgo Moreno.  
 1.547 Adelaida Casillas Fernández.  
 1.548 Balbina Cerdá Ríu.  
 1.549 Pilar Vizcaíno Sagaseta.  
 1.550 Rosa Bardina Salesas.  
 1.551 Juana Domínguez.  
 1.552 María Antonia López Orozco.  
 1.553 Francisca Espinosa Alcara.  
 1.554 Patrocinio Jiménez Izquierdo.  
 1.555 Francisca Valles Matéu.  
 1.556 Juliana Tapias Martín.  
 1.557 María Paula Aveña Baber.  
 1.558 Josefa M. Alubis Galdona.  
 1.559 Teófila de la Cámara Delgado.  
 1.560 Angela Alonso Romero.  
 1.561 Ramona Ramírez Carrillo.  
 1.562 María C. Castillo.  
 1.563 Herminia Santalices Araújo.  
 1.564 Manuela del Río Boó.  
 1.565 María Amelia Gallego Martínez.  
 1.566 María Pilar Garrido Palacios.  
 1.567 Consuelo Pereda Sierra.  
 1.568 Rosario López Bug.  
 1.569 Piedad Juárez Suárez.  
 1.570 María Amparo Caballero Otero.  
 1.571 Plácida Tapia Otaño.  
 1.572 María Asunción Grau Giraban.  
 1.573 María A. Hermosilla Parreño.  
 1.574 Remedios Diéguez Rodríguez.  
 1.575 María Aurora Buades Juan.  
 1.576 Máxima Varona Ileras.  
 1.577 María Díaz Hernández.  
 1.578 Aurora Delgado García.  
 1.579 María González Rodríguez.  
 1.580 Benita González Martín.  
 1.581 Hilaria Castrana Rubio.  
 1.582 María Carmen Cornes García.  
 1.583 María del A. Torres Ramos.  
 1.584 María Isabel Millán Cruz.  
 1.585 Margarita Rodrigo Llorente.  
 1.586 Felisa Inyesto de la Escalera.  
 1.587 Justina Camino Monedero.  
 1.588 Dolores Ramos Vázquez.  
 1.589 Anastasia Bragado Esteban.  
 1.590 Obdulia Páramo Pardo.  
 1.591 Manuela Nogués Alemán.  
 1.592 Antonia Soriano González.  
 1.593 María Alvarez González.  
 1.594 Francisca Guirán Quílez.  
 1.595 Victoriana Jiménez Bartolomé.  
 1.596 Fernanda Escamilla García.  
 1.597 Concepción Martínez Estellés.  
 1.598 María de las M. Ferrer Dalmáu.  
 1.599 María Martín Carsete.  
 1.600 Angeles Nogales López.

- 1.601 Doña Antonia Morine Salamo.  
 1.602 Buenaventura Perquet Ribot.  
 1.603 Margarita Noguera Xamena.  
 1.604 Rosario Brun Brun.  
 1.605 María Rabanal García.  
 1.606 Desamparados Caturla.  
 1.607 María J. Campo Angueira.  
 1.608 Carmen Alonso Ibargüen.  
 1.609 Amparo Laurica Benedicto.  
 1.610 Manuela Espinal Olcoz.  
 1.611 Juliana Gonzalo Jodra.  
 1.612 Filomena Bravo Sereno.  
 1.613 Filomena Serén Sánchez.  
 1.614 Amalia García Ortiz de Zárate.  
 1.615 Carmen López López.  
 1.616 María Pilar Bara Alvarez.  
 1.617 Angela Valiente García.  
 1.618 Dolores Martínez Ibáñez.  
 1.619 María Delfina Ordóñez.  
 1.620 María Porredón Dalme.  
 1.621 Matilde Abella Bertrán.  
 1.622 Purificación Arguello García.  
 1.623 Aurora Santos Iglesia.  
 1.624 Felisa Ercales Escoll.  
 1.625 María Amparo Alvarez Suárez.  
 1.626 María A. Rodríguez Menéndez.  
 1.627 Camila Martínez García.  
 1.628 Julia Cangas Martínez.  
 1.629 María G. Marqués Sabina.  
 1.630 Jesusa Alonso Durado.  
 1.631 Elvira Sánchez Barrán.  
 1.632 Dolores Rengel Domínguez.  
 1.633 Josefina Barenca Calahorra.  
 1.634 Victoriana Bucardo Muñoz.  
 1.635 María E. Altua Arrue.  
 1.636 Manuela Figueredo Ruiz.  
 1.637 Antonia Hernández Cuesta.  
 1.638 Angeles Ramírez Xarria.  
 1.639 Adela Alonso Vázquez.  
 1.640 María E. Alba Marrero.  
 1.641 María Francisca Baeza Salor.  
 1.642 Lucila García Cid.  
 1.643 Asunción Martínez Rojas.  
 1.644 Dolores Ortiz Sicilia.  
 1.645 Manuela Lucena Palma.  
 1.646 Rosalía París Balasch.  
 1.647 María de la C. Cortés Contreras.  
 1.648 María E. Muñoz Fernández.  
 1.649 Encarnación Antolín Manero.  
 1.650 Felicidad Rosón Prieto.  
 1.651 Carmen Cayón Cuesta.  
 1.652 Francisca Tomé Varela.  
 1.653 Blanca Sánchez.  
 1.654 Santiaga Roldán.  
 1.655 Amparo Gómez Rodríguez.  
 1.656 Inocencia Rodríguez Pozo.  
 1.657 Fernando Cansero.  
 1.658 Carmen García Sabater.  
 1.659 Agueda Marcellán Isarre.  
 1.660 Ezequiel de la Iglesia.  
 1.661 Rosario Castaño Zerpa.  
 1.662 Josefa Gago Moreno.  
 1.663 Carmen González Salgado.  
 1.664 María Aurias Amoras.  
 1.665 Juliana Zurro Pacheco.  
 1.666 Petra Lloréns García.  
 1.667 Carmen Ribás Iglesias.

1.668	Doña Joaquina de los Reyes Durán.	1.734	Doña María Gloria Milla.
1.669	Mercedes Saura Villarroya.	1.735	María J. Poquet Esteba.
1.670	Fidela Fernández Escamilla.	1.736	Elisa Albendea Martínez.
1.671	Pompilia Pérez Aznar.	1.737	Delfina Rey.
1.672	Luz Muñiz del Barco.	1.738	María Cea Martínez.
1.673	Aurelia Tejada Muñoz.	1.739	F. Simona Ibarrola Alduán.
1.674	Julia López Esteban.	1.740	Santa Gao.
1.675	Francisca Vargas.	1.741	Hermenegilda Llinares Pérez.
1.676	Carmen Martín Chaparro.	1.742	Eulalia Merino del Olmo.
1.677	Peregrina Osca Alba.	1.743	María Josefa Pinar Fenos.
1.678	Francisca Alvarez Verduras.	1.744	Francisca García Maestre.
1.679	Luisa González González.	1.745	Petra Toro Campos.
1.680	Emilia Molinero Herrero.	1.746	Cecilia Blanco.
1.681	Josefa Morláns Piñol.	1.747	María Martínez Pérez.
1.682	Eutiquia Juárez Fernández.	1.748	Mercedes Mota Salado.
1.683	Elisa Jurado Ballina.	1.749	Juliana Jiménez Alonso.
1.684	María Concepción Ventura Grau.	1.750	Rogelia Rodríguez.
1.685	Emilia Fane Sole.	1.751	Primitiva Calderilla.
1.686	Inés Jiménez Henríquez.	1.752	Virginia Medina.
1.687	María M. Estévez Vázquez.	1.753	María de los S. Cantón Moreno.
1.688	Eulalia Higueras Martínez.	1.754	Carmen Calderaso Vicente.
1.689	María D. Gutiérrez Castrillo.	1.755	Evarista Sanz Alero.
1.690	Máxima Esparza Muerza.	1.756	María Salud Paya Vital.
1.691	Urbana Rodríguez.	1.757	Concepción Sobrado Montoto.
1.692	Aurora Díez Romero.	1.758	María Carmen Blanco Pérez.
1.693	Flora Lacosta Malo.	1.759	María de los A. Gómez Enríquez.
1.694	María Josefa de la Torre Valles.	1.760	Valeriana Benedicto Serrano.
1.695	Teresa Zalcó Barceló.	1.761	Severiana Calvo Blay.
1.696	Ginesa Martínez Zapata.	1.762	María P. Landen Millán.
1.697	María Alderete Permas.	1.763	Leonidas González Gradier.
1.698	Teresa Peña Sánchez.	1.764	Juana García Arribas.
1.699	Manuela de Egaña.	1.765	Claudia Aguado Sevillano.
1.700	María Loreto Escudero Alonso.	1.766	Salvadora Barrachina Casoni.
1.701	Jesusa Rodríguez Figueras.	1.767	Antonia Jiménez Conde.
1.702	Antonia Goñi Gandía.	1.768	Luisa Romera Subirá.
1.703	Agustina Viles Balaguer.	1.769	Consuelo Onaindia Guruchaga.
1.704	María Antonia González Zabala.	1.770	Herminia Casado Santiago.
1.705	Eladia Botas Alonso.	1.771	Francisca Masgráu Guber.
1.706	Cecilia P. Pérez del Peso.	1.772	Avelina Alonso Ibáñez.
1.707	Asunción Vicieza Fernández.	1.773	Tomasa Gómez Martínez.
1.708	Natividad Jarza Planas.	1.774	Cándida Pastor Gutiérrez.
1.709	María Josefa Penalba Bonete.	1.775	María de los D. Becerra.
1.710	Serafina Bilufer Avella.	1.776	Josefa Blanco S. José.
1.711	Rosalía Gil Mateo.	1.777	María Bañón Pérez.
1.712	Camila López García.	1.778	Javiera Ausán Isasa.
1.713	María Pilar García Olano.	1.779	Teresa Mansilla Bustos.
1.714	María de la C. Porras Marín.	1.780	Asunción Torelló Ramonet.
1.715	Antonia J. García Robles.	1.781	María Dolores Butrón Molero.
1.716	María A. Prendes Camblier.	1.782	Pedrona Salva Salva.
1.717	Jenara J. Merchán Lairado.	1.783	Pascuala Berzona Lorente.
1.718	Adriana Llamas Otero.	1.784	María Rita Hernández.
1.719	Lucrecia Gómez Ramírez.	1.785	Emiliana Pérez Ramos.
1.720	Celestina Aranguren.	1.786	María Estébanez Enríquez.
1.721	Araceli M. Mendiguchía.	1.787	Isabel Montero Muñoz.
1.721	1.722 Araceli M. Mendiguchía.	1.788	Rafaela Monzanera Pérez.
1.722	Jovita Vila Soler.	1.789	Remedios Just Cabré.
1.723	María I. Roldán Carmona.	1.790	Isolina Torrado Aguilar.
1.724	Purificación Luna Luna.	1.791	Inés Mut Ulcina.
1.725	Martina Echevarría.	1.792	Emilia Sierra Pérez.
1.726	María Fernández Arce.	1.793	Amelia Rosch Sánchez.
1.727	Catalina Rivas Gómez.	1.794	María A. Pleyán Condal.
1.728	Carmen Bernard Nicolau.	1.795	María M. Vázquez Alvarez.
1.729	Angeles Arnas e Iglesias.	1.796	Josefa Solís Zayas.
1.730	Emilia Alvarez Morcillo.	1.797	Concepción Bernardes.
1.731	María Josefa Baltasar.	1.798	Isabel Pascual Villalba.
1.732	María Acosta Benítez.	1.799	María C. Blázquez Piñeiro.
1.733	María Pilar Enriches Tarín.	1.800	Maximina Suárez García.

1.801	Doña Matilde Riverola Ríu.	1.868	Doña Josefa Fidalgo Fernández.
1.802	Gracia Puig Casals.	1.869	Lucrecia González Hidalgo.
1.803	Pilar Ibáñez López.	1.870	Manuela Paricio Sanz.
1.804	Valeriana Antonia Rodrigo.	1.871	Concepción Regales Jubero.
1.805	Teresa Domenech Díaz.	1.872	Amelia Gómez Agusti.
1.806	Carmen Rueda Barea.	1.873	Consuelo Llopis Miralles.
1.807	Josefa Salvado Pérez.	1.874	Guadalupe Cuadrillero Rosa.
1.808	Mauela Ballarín Palacín.	1.875	Agueda Martín Gutiérrez.
1.809	María Josefa Olivares González.	1.876	Laurentina Jiménez Martín.
1.810	Josefa Gallardo Devesa.	1.877	Adelaida Souza Flores.
1.811	Consuelo Sorribes Bondía.	1.878	María C. Fernández García.
1.812	Teodora Garrido.	1.879	María D. Planelles Sala.
1.813	Matilde Canalda.	1.880	Emilia Francisco Barrio.
1.914	Constantina Frías Fernández.	1.881	María del C. Fernández.
1.815	María P. Rubio Amoró.	1.882	Josefa Herrero Delgado.
1.816	María A. Pardo Revilla.	1.883	Patrocinia Arrazubi Donasar.
1.817	Rosalía Bragado Montaña.	1.884	María del C. Naval Serrao.
1.818	Emilia Corbi García.	1.885	Teresa Fraile González.
1.819	Esperanza Sobrino Serrano.	1.886	Leonarda Stand Blanco.
1.820	Josefa A. García Mena.	1.887	Clara Rodríguez López.
1.821	Paula J. Manzano.	1.888	Petra T. Fernández Villarejo.
1.822	Dionisia Nagueral Gutiérrez.	1.889	Angelina Zala García.
1.823	María C. Curiel Zamora.	1.890	María de los R. Higuera.
1.824	Carmen Ureta.	1.891	Justina Docampo García.
1.825	Amparo Molina Saura.	1.892	Teresa Y. Logas Labordeta.
1.826	Clotilde F. Uñach de Arce.	1.893	Marcelina García Cruz.
1.827	Vicenta Calero Martín.	1.894	Benita Cabrerizo Pérez.
1.828	María Remedios García.	1.895	Aurelia Pedrero Caballero.
1.829	María D. Organista Belda.	1.896	Josefa Martín Prieto García.
1.830	Adela Rahola Juncosa.	1.897	Teresa Lema.
1.831	Antonia Rodríguez García.	1.898	Dolores Camps Guillén.
1.832	Dolores Ginesa Serra.	1.899	Angela Bosoz Romeo.
1.833	Josefa Hugas Francesch.	1.900	Eulalia Sondino.
1.834	Dominica Páramo Martín.	1.901	Isabel Flaquer Sánchez.
1.835	María E. Carrión Garro.	1.902	Tomasa de la Puente.
1.836	Antonia Ramo Zarraguino.	1.903	María Remedios Sanz Pérez.
1.837	Gabriela Ferrera Alvarez.	1.804	Wencesla Sastre Gutiérrez.
1.838	Elvira Ordóñez Fuentes.	1.905	Viviana Fuentes Carrión.
1.839	Emilia Clasí Castera.	1.906	Avelina Mangas Esteban.
1.840	Ana Fernández Arzola.	1.907	Josefa Dávila Paja.
1.841	Manuela Blanco Laso.	1.908	María Cruz Félez Domínguez.
1.842	Dolores Moliner Marco.	1.909	María de los D. Rodríguez.
1.843	María de los Dolores Piña.	1.910	Enriqueta Soriano Valero.
1.844	Inocencia Ansano.	1.911	Simón J. Viveros Castillo.
1.845	Hortensia Marcos Soases.	1.912	Victoriana Contreras López.
1.846	Ninfa Garzón Gutián.	1.913	Silvina Alonso Vecino.
1.847	Camila Luzuriaga García.	1.914	María A. Suárez Gómez.
1.848	Angela Rodríguez.	1.915	Patrocinio Ibáñez.
1.849	María C. Lan Figueroa.	1.916	Juana A. Barosain.
1.850	A. Juliana Murias Ondina.	1.917	Gonzala Rosa Santos.
1.851	Mercedes Gaisa.	1.918	Nicasia Vega Losada.
1.852	Florentina Pallarés Navarro.	1.919	Dominica Beaumont Jiménez.
1.853	María Betés Francas.	1.920	F. Rosario Murillo Pérez.
1.854	Elvira Martínez.	1.921	María Calleja Misol.
1.855	Manuela Társila Adell Roig.	1.922	Severina Pereira Calvo.
1.856	María Luisa Navarrete Jordán.	1.923	Cristina Ferrer Lostale.
1.857	Serafina Ixal.	1.924	Ricarda González Verojos.
1.858	Ana Rosas Alcón.	1.925	Isabel Llodra Gabriel.
1.859	Matilde Jiménez Blázquez.	1.926	Leandra González Laín.
1.860	María Monserrat M. Garsaball.	1.927	Engracia Hernández Pérez.
1.861	Martina Echarri Eguillor.	1.928	Cristina Sánchez Pérez.
1.862	Esperanza Colás Mateo.	1.929	Eulalia Manrique Manrique.
1.863	Carmen Mouze Trelles.	1.930	I. Carlota Aujano Rioja.
1.864	Victorina Ruiz González.	1.931	Asunción Abella Alvarez.
1.865	María Aseña Juárez.	1.932	Josefa Deas Vivas.
1.866	Segunoa Miguel Marlasca.	1.933	Balbina Aznáres Peiret.
1.867	María Rosario Blanco Acebo.	1.934	Jenara Martínez.

1.935	Doña Carmen Martín Cancelo.	1.986	Doña Isabel Casao Arribas.
1.936	Elvira Fernández Mayoral.	1.987	Felicia Regnard Pérez.
1.937	Josefa Casanovas Pedros.	1.988	Basilia García Costales.
1.938	Joaquina Torres Mir.	1.989	Josefa Alfonso Alfonso.
1.939	Eugenia Escamilla.	1.990	Enriqueta Más Ibarra.
1.940	Desamparados Martínez Olmo.	1.991	E. Carlota Paules Burrial.
1.941	Remedios Bernabéu Tolsa.	1.992	Romana Jiménez Aberásturi.
1.942	Maria de los Angeles López.	1.993	Argea Salinas Gómez.
1.943	Maria Rosario Morales García.	1.994	Elvira V. lencia González.
1.944	Rafaela López Tejeda.	1.995	Encarnación Moral Viñas.
1.945	Maria Pilar Prats Sevilla.	1.996	Julia Salcedo Miranda.
1.946	Maria M. Calleja Ruiz.	1.997	Manuela Guirau Sánchez.
1.947	Pilar Reull.	1.998	Josefa Muñoz Vicina.
1.948	Ana Rivero Gutiérrez.	1.999	Marcelina Resa.
1.949	Virginia Fernández-Comerzana.	2.000	Maria Rodríguez Rétegui.
1.950	Ramona Ilervias Prado.	2.001	Josefa Percet Pedret.
1.951	Antonia Caminos Urzaurgui.	2.002	Corina Ruiz Frías.
1.952	Josefa Vicenta Blanco.	2.003	Maria del Carmen González.
1.953	Angela Margall Isal.	2.004	Cecilia García Martín.
1.954	Antonia Carrasco Taler.	2.005	Carmen Robrega Estrella.
1.955	Antonia Cisneros Cabrera.	2.006	Elisa Latorre Santalícita.
1.956	Maria Zambrano Cordero.	2.007	Dolores Sánchez Torregrosa.
1.957	Regina Luisa Palomo.	2.008	Emilia Cuadrado.
1.958	Asunción Martín Pastor.	2.009	Isabel Calle Duque.
1.959	Maria Esperanza Mantrana.	2.010	Manuela Cifuentes Beneyto.
1.960	Maria L. Crespo Uribarri.	2.011	Maria del Olvido Naval Jerrao.
1.961	Lucía Zabalza Erdocia.	2.012	Concepción Pino Fernández.
1.962	Maria Pilar Beltrán García.	2.013	Avenciana Polvorosa Martínez.
1.963	Alejandra Martínez Izquierdo.		<b>Maestras con certificado de aptitud.</b>
1.964	Andrea Gómez Vila.	2.014	Doña Ursula Gutiérrez López.
1.965	Pilar M. Ros Sanz.	2.015	Aurea Bases Castilla.
1.966	Salomé Novoa Varela.	2.016	Teresa Beltrí.
1.967	Maria Carmen Buján Castro.	2.017	Remedios Egea Ramos.
1.968	Maria A. Vicente Claramonte.	2.018	Petronila Prada Gómez.
1.969	Maria Josefa Ocaña López.	2.019	Carolina Barrio González.
1.970	Maria S. Fernández Menéndez.	2.020	Ignacia Quisasola Oris.
1.971	Maria Navarro Marco.	2.021	Victoriana Casas Cabarcos.
1.973	Felicitas Gorrochategui Euba.	2.022	Maria E. Alvarez Pérez.
1.973	Maria Escudero Monteagudo.	2.023	Maria Roces Díaz.
1.974	Maria López Solana.	2.024	Florinda Valiñas García.
1.975	Laura Vidal Salvia.	2.025	Josefa María Pérez Mora.
1.976	Concepción Taberner.	2.026	Concepción Añel Requejo.
1.977	Francisca Alberdi Aracena.	2.027	Concepción Galindo.
1.978	Raquel Fernández Río.	2.028	Zoila López.
1.979	Ramona Aracil García.	2.029	Concepción Blanco Alonso.
1.980	Patrocinio Muñoyerro Sardina.	2.030	Maria de la C. Ilievia Gutiérrez.
1.981	Simona Borobia Colomo.	2.031	Encarnación González
1.982	Casta Suárez Varela.	2.032	Abilia Burdiel Felipe.
1.983	Ana Maldonado Suárez.	2.033	Covadonga López Fernández.
1.984	V. Sabina Ballester Fernández.	2.034	Maria Josefa Maestre Muñoz.
1.985	Angela Cabia González.		

*Al todo Maestro que nos envíe 0,50 pesetas, para gastos de correo, le remitiremos los Programas de un curso graduado de Primera enseñanza, que forman dos tomos, comprendiendo el grado elemental o primero, y el medio o segundo. Al pedido, acompañese una faja del periódico.*

280, Quiroga, Lugo, Bendollo, » » 1 ».  
 281, Rabanales, Zamora, Ufones, » » 1 ». Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente.  
 282, Realejo Bajo, Canarias, Icod el Alto, 1 1 » ».  
 283, Redondela, Pontevedra, Reboreda, 1 » ».  
 284, Redondela, Pontevedra, Cedeira, 1 » ».  
 285, Redondela, Pontevedra, Cesantes, » 1 ».  
 286, Redondela, Pontevedra, Viso, » 1 ».  
 287, Robas de Sil, Lugo, Nogueira, » » 1 .  
 288, Robas de Sil, Lugo, San Martín, » 1 ».  
 289, Robas de Sil, Lugo, Piñeira, » » 1 ».  
 290, Ribera de Arriba, Oviedo, La Mortera de Palomar, » » 1 ».  
 291, Riós, Orense, Ventas de la Barrera, » » 1 ».  
 292, Riós, Orense, Florderrey, » » 1 ».  
 293, Riós, Orense, Ríobisós, » » 1 ».  
 294, Riudarenas, Gerona, La Esparza, » » 1 .  
 295, Riumors, Gerona, Riumors, » » 1 ».  
 296, Ribadumia, Pontevedra, Besomaño, » » 1 ».  
 297, Ribadumia, Pontevedra, Lois, » » 1 .  
 298, Roda de Isábena, Huesca, Mont de Roda, » 1 ».  
 299, Rúa, Orense, San Julián, » » » 1 .  
 300, Salamanca, Salamanca, Arrabal del Puente (Barrio), » 1 ».  
 301, San Andrés y Sauces, Canarias, San Andrés, » 1 ».  
 302, Sandianes, Orense, Piñeira de Arcos, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 303, San Jaime dels Domenys, Tarragona, Papiol, » » 1 .  
 304, San Jaime dels Domenys, Tarragona, Llejier, » » 1 .  
 305, San Juan Bautista, Baleares, San Lorenzo, 1 » ».  
 306, San Juan Bautista, Baleares, San Miguel, 1 » ».  
 307, San Juan Bautista, Baleares, San Vicente, 1 » ».  
 308, San Juan de la Rambla, Canarias, Portalina, 1 » ».  
 309, San Miguel, Canarias, El Roque, » » » 1 .  
 310, San Pedro del Pinatar, Murcia, Los Cuarteros, 1 1 ».  
 311, San Román de Cameros, Logroño, La Abeñaneda, » » 1 ».  
 312, San Saturnino, Coruña, Ferreira, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.  
 313, San Sebastián de la Gomera, Canarias, San Sebastián de la Gomera, 1 1 ».  
 314, San Sebastián de la Gomera, Canarias, Barranco de Santiago, » » 1 .  
 315, San Sebastián de la Gomera, Canarias, Laja de Arriba, » » 1 .  
 316, San Sebastián de la Gomera, Canarias, El Molinito, » » 1 .  
 317, San Sebastián de la Gomera, Canarias, Chejalipes de Arriba, » » 1 .  
 318, Santa Brígida, Canarias, San José, 1 1 ».  
 319, Santa Brígida, Canarias, Gamonal, 1 1 ».  
 320, Santa Brígida, Canarias, Atalaya, 1 1 ».  
 321, Santa Brígida, Canarias, Lugarejo, » » 1 ».  
 322, Santa Brígida, Canarias, Satautejo, » » 1 ».  
 323, Santa Cruz de Bezana, Santander, Azoño, Maoño y Mompía, » 1 ».  
 324, Santa Cruz de la Palma, Canarias, Mirca, » » 1 .

325, Santa Cruz de la Palma, Canarias, Velo-co, » » » 1 .  
 326, Santa Cruz de Paniagua, Cáceres, Santa Cruz de Paniagua, » 1 ».  
 327, Santa María de Gayón, Santander, La Peñilla, » » » 1 . Pasa a cargo del Estado la voluntaria existente.  
 328, Santa Pau, Gerona, La Cot, » » » 1 .  
 329, Santiago Millas, León, Morales de Arce-diano, » » 1 ».  
 330, Saviñao, Lugo, San Vicente, » » 1 ».  
 331, Saviñao, Lugo, Millarada, » » 1 ».  
 332, Saviñao, Lugo, San Mamed, » » 1 ».  
 333, Saviñao, Lugo, Escairón, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 334, Seira, Huesca, Seira, » » » 1 .  
 335, Serantes, Coruña, San Jorge de la Mariña, » » ». La mixta, a cargo de Maestra, se transforma en unitaria de niños.  
 336, Serantes, Coruña, Doniños, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.  
 337, Serantes, Coruña, Cobas, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.  
 338, Serantes, Coruña, Mandía, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 339, Serantes, Coruña, Filgueira, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 340, Serantes, Coruña, San Jorge, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.  
 341, Soba, Santander, Cañedo, » » 1 ».  
 342, Somiedo, Oviedo, Endriga, » » 1 ».  
 343, Somiedo, Oviedo, Villar de Vildás, » » 1 ».  
 344, Somiedo, Oviedo, Santullano, » » 1 ».  
 345, Soto y Amio, León, Villaceid, » » 1 ».  
 346, Taboada, Lugo, Ider, » » » 1 .  
 347, Taboada, Lugo, Gián, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 348, Tacoronte, Canarias, Barrio de Agua Gar-cía, » » » 1 .  
 349, Taniñe, Soria, Las Fuentes, » » 1 ».  
 350, Tardelcuende, Soria, Tardelcuende, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 351, Tejeda, Canarias, Culata, » » » 1 .  
 352, Telde, Canarias, Ginamar, 1 1 ».  
 353, Telde, Canarias, Drago, 1 1 ».  
 354, Telde, Canarias, Tabaibal, 1 1 ».  
 355, Telde, Canarias, Telde (Casco), 1 1 ».  
 356, Telde, Canarias, Caserones, » 1 ».  
 357, Tijola, Almería, Tijola, » 1 ».  
 358, Tinajo, Canarias, Vegueta, » » » 1 .  
 359, Toén, Orense, Feá, » » » 1 .  
 360, Tolbaños, Avila, Saornil de Voltoya, » » 1 ».  
 361, Torla, Huesca, Torla, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.  
 362, Torre la Rivera, Huesca, Las Vilas, » » 1 ».  
 363, Torrelavega, Santander, Tanos, 1 » ». La mixta conviértese en niñas.  
 364, Trabada, Lugo, San Martín, » » 1 ».  
 365, Trabada, Lugo, Campo de la Iglesia, » 1 ». La mixta conviértese en niños.  
 366, Trabada, Lugo, Trabadelo, » » 1 ».  
 367, Traspaderme, Burgos, Traspaderme, 1 ». La mixta conviértese en niñas.  
 368, Trasparga, Lugo, Corredoiro, » » 1 ».  
 369, Trasparga, Lugo, Villadoniga, » » 1 ».  
 370, Trasparga, Lugo, Ramos, » » 1 ».

- 371, Trasparga, Lugo, Negradas, » » 1 ».  
 372, Trasparga, Lugo, Castro, » » 1 ».  
 373, Trasparga, Lugo, Corbite, » » 1 ».  
 374, Trasparga, Lugo, Labrada, » » 1 ».  
 375, Trasparga, Lugo, Guitiriz, » 1 » ».  
 376, Triste, Huesca, Santa María, » » 1 ».  
 377, Valdefresno, León, Santa Olaja de Porma,  
   » » 1 ».  
 378, Valderredible, Santander, Arenillas, » » » 1  
 379, Valdoviño, Coruña, Lago, » » 1 ».  
 280, Valdoviño, Coruña, Meirás, » » 1 ».  
 381, Valdoviño, Coruña, Vilaboa-Loiba, 1 » » ».  
 La mixta conviértese en niñas.  
 382, Val de Laguar, Alicante, Benimaurell,  
   1 » » ».  
 383, Val de Laguar, Alicante, Campel, 1 » » ».  
 384, Val de Laguar, Alicante, Fleix, » » » ».  
 Se convierte en mixta la Escuela de niños.  
 385, Valle de Oro, Lugo, Fonte de Vila, » » 1 ».  
 386, Valle de Oro, Lugo, Cabanela, » » » 1.  
 387, Vega de Liébana, Santander, Vejo, » » 1 ».  
 388, Vega de Liébana, Santander, Sedantes y  
   Barrio, » » 1 ».  
 389, Vega de Liébana, Santander, Tudes y  
   Tollo, » » 1 ».  
 390, Vega de Liébana, Santander, Campollo,  
   » » 1 ».  
 391, Vega de San Mateo, Canarias, Lechuza,  
   » » 1 ».  
 392, Vega de San Mateo, Canarias, Lagunetas,  
   » 1 » ».  
 393, Villagatón, León, Los Barrios de Misto-  
   so, 1 » » ». La mixta conviértese en niñas.  
 394, Villalba Baja, Teruel, Villalba Baja,  
   » 1 » ». La mixta conviértese en niños.  
 395, Villamartín de Valdeorras, Orense, Por-  
   tela, » » 1 ».  
 396, Villamartín de Valdeorras, Orense, Va-  
   lencia, » » 1 ».  
 397, Villamartín de Valdeorras, Orense, Cór-  
   gomo, 1 » » ». La mixta conviértese en niñas.  
 398, Villameá, Lugo, San Esteban, » » 1 ».  
 399, Villameá, Lugo, Puente Nuevo, » » 1 ».  
 400, Villameriel, Palencia, Santa Cruz del Mon-  
   te, » » 1 ».  
 401, Villanova, Orense, Vibeiro, » » 1 ».  
 402, Villar del Arzobispo, Valencia, Villar del  
   Arzobispo, 1 1 » ».  
 403, Villarino de Conso, Orense, Conso,  
   » » 1 ».  
 404, Villaviciosa, Oviedo, Castiello, » 1 » ».  
 405, Villaviciosa, Oviedo, Quintueles, » 1 » ».  
 La mixta conviértese en niños.  
 406, Villaviciosa, Oviedo, Rozadas, 1 » » ».  
 La mixta conviértese en niñas.  
 407, Villaviciosa, Oviedo, Peón, » 1 » ». La  
   mixta conviértese en niños.  
 408, Villaviciosa, Oviedo, Sietes, 1 » » ». La  
   mixta conviértese en niñas.  
 409, Villayón, Oviedo, Illaso, » » 1 ».  
 410, Viver, Castellón, Viver, 1 1 » ».  
 411, Vivero, Lugo, Cillero, » 1 » ».  
 412, Urcabustaiz, Alava, Urcabustaiz, » 1 » ».  
 413, Used y Bara, Huesca, Used, » » 1 ». La  
   de temporada queda fija en Bara.  
 Totales, 93, 122, 169 71.

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de dicha Real orden, y en la de 5 de noviembre de 1917, «Gaceta» del 10, procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas.

3.º Las Escuelas de la repetida relación tendrán cada una de ellas, la dotación siguiente:

Las que han de proveerse en Maestro.

	Pesetas.
Por sueldo... ... ... ... ...	1.000,00
Por gratificación de adultos... ...	250,00
Por material para las clases diurnas.	166,66
Por material para las clases nocturnas... ... ... ...	62,50

Total... ... ... ... ... 1.479,16

Las que han de proveerse en Maestra.

	Pesetas.
Por sueldo... ... ... ... ...	1.000,00
Por material para las clases diurnas.	166,66
Total... ... ... ... ...	1.166,66

Dichos gastos serán: con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del presupuesto de este departamento, los de personal; y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º de dicho presupuesto, los de material.

De Real orden etc.—Madrid, 14 de agosto de 1918.—ALBA.—(Gaceta 21 agosto).



## Oposiciones

### VALENCIA

En cumplimiento de Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza, esta Presidencia ha acordado anticipar la fecha del comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones, que tendrá lugar a los quince días de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Las oposiciones se celebrarán a las cuatro de la tarde en el aula número 2 del Instituto general y técnico.

Valencia, 14 de agosto de 1918.—El Presidente, CELSO AREVALO.—(Gaceta 22 agosto).

## Secciones administrativas

### ZARAGOZA

Relación de las opositoras que desean interinidad con excepción de las que quieren servir solamente en poblaciones de más de

2.000 habitantes y las que optan por aquélla sin distinción, según previene el artículo 104 del Estatuto general del Magisterio de 20 de julio último, cuya solución se forma en virtud de la lista de opositoras que el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio, ha calificado con mayor puntuación.

1, Doña María del Carmen Moreno, la capital; 2, Isabel Torres Calamita; 5, María Cruz Comos López, y 4, Luisa Sancho Rubio, en poblaciones de más de 2.000 almas; 5, Gloria Tolón Mercader; 6, Valentina Cubero Clemente, y 7, Patricia Osete Cabello, todas, y 8, Pilar García Pardo, la capital.

Lo que se publicó en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Magisterio.

Zaragoza, 13 de agosto de 1918.—El Jefe, MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ.—(Gaceta 22 agosto).

### MALAGA

Relación, por orden de méritos, de las opositoras declaradas con derecho a plaza.

1, Srita. Aurora Trigueros Burgos; 2, María de la Concepción García Falces; 3, Ana María Castro Torres, y 4, María Manuela Gómez Linares, capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes.

5, Srita. María Luisa Vergara Martínez, todas las vacantes; 6, María del Milagro Lozano Jaraba; 7, María del Carmen Gómez de Aranda; 8, Josefina Torregrosa Jara, y 9, Antonia Guadarrama García, capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes; 10, María Tauler Pons, todas vacantes; 11, Juana Torres Ordóñez, conserva el derecho a la sustitución que sirve, por resolución de la Dirección general de 6 del corriente; 12, María del Carmen Gómez Vera, todas las vacantes; 13, María de los Dolores Téllez Bernal, capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes; 14, Teresa Bonilla González; 15, Ana García Figueredo; 16, Teresa Blasco Alarcón; 17, Antonia Trascastro Fortes, y 18, Josefina Ayala Berrocal, todas las vacantes.

19, Srita. María Luisa Tejada Muñoz; 20, Ana María del Mármol Garcés, y 21, Josefina Ruiz García, capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes; 22, Clotilde Marín Alcalá, y 23, María Rosario Barroso Pinto, todas las vacantes, y 24, Francisca Miguel Ferrer, capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Málaga, 9 de agosto de 1918.—El Jefe de la Sección, ANTONIO QUINTANA.—(Gaceta 23 agosto).

En estos momentos se plantea a las Autoridades y al Magisterio, esta cuestión interesantísima: «¿Conviene refundir la gratificación de adultos en el sueldo constituyendo el sueldo único? ¿Conviene mantener la separación? Ventajas e inconvenientes de una y otra solución».

Admitiremos contestaciones de nuestros lectores siempre que vengan en tarjeta postal y no pasen de veinte líneas. Repetimos que en estos momentos sería muy interesante conocer la verdadera opinión de la clase.

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias de tres meses a doña María Guadalupe Gómez, Maestra de Echevarri-Urtupiña (Alava), y a doña Justa García Freire, de Carcacia (Coruña).

—Se declara sustituída, a doña Crispina Sánchez, Maestra de Aledo (Murcia).

—Se declaran excedentes a doña Leonor Martínez Chirivella, Maestra de Vall de Alcalá (Alicante), y a doña María de la Esperanza Pérez, de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

—Han sido jubilados por edad: D. Gervasio Ortega, Maestro de Hontoria del Pinar (Burgos), idem de Benguerencia (Badajoz).

—Se anuncia para su provisión por concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pastora (Guadalajara), y la de Mahora (Albacete).

—Se nombra a doña Marciana Pérez Moreno, Maestra de la Escuela nacional de niñas número 2, en Córdoba.

—Se desestiman instancias: de D. Pedro Galán Martín, que solicita Escuelas en la forma que determina el artículo 108 del Estatuto, y de doña Raimunda de Mateo Cabeza, reclamando contra el nombramiento de Maestra interina de Villacarriedo, hecho a favor de doña Teodora Tovar.

—Se obliga al Ayuntamiento de Valdereso (Alava), a facilitar local de condiciones para la Escuela de La Hoz.

—Se dispone la transformación en Escuelas nacionales y graduadas con tantas Secciones como son las unitarias de constan, y con igual denominación, los cuatro grupos siguientes y a que se refiere la Real orden de 26 de marzo de 1914 en su párrafo 1.º sobre graduación de Escuelas de Bilbao. A) Grupo de Escuelas unitarias de niños denominada Tiboli. B) Idem íd. de párvulos íd. Tiboli. C) Idem íd. íd. La Concha. D) Idem íd. Berástegui.

—Se resuelve:

1.º Que las Juntas locales de los pueblos en que existan Escuelas de asistencia mixta que deseen se nombre Maestro o Maestra respectivamente, lo soliciten en el término de un mes por conducto de la Inspección de Primera enseñanza o de zona correspondiente, alegando las razones en que se fundan.

2.<sup>o</sup> Recibidas en las Inspecciones las solicitudes se enviarán a esta Dirección general con informe, en el que se haga constar la matrícula de cada Escuela y la población de hecho, los datos pertinentes de las Memorias de los Maestros respectivos y cuantas observaciones estimen convenientes.

—Se dan las gracias a los Profesores y Maestros que han tomado parte en el curso de verano celebrado en Valencia. Igualmente se dan las gracias a los que han tomado parte en Ávila, en el cursillo de vulgarización científica.

—Se declara sustituida a doña Justa Ramos, Maestra de Pembes (Santander).

—Se declara con derecho a la pensión de jubilación municipal a la Maestra que fué de Garachico (Canarias), doña Ildefonsa Rivero.

**Normales.**—Se dispone el cese de D. Juan Bonny, en el cargo de Profesor interino de Francés de la Normal de Maestros de Las Palmas.

—Se inhabilita perpetuamente para cursar la carrera del Magisterio en todas las Normales del Reino, a D. Prisciniano Ortega y Barbero.

—Se concede un mes de licencia a D. Emilio Monserrat, Inspector de Primera enseñanza de Castellón.

—Se nombra auxiliar interina de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Santander, a doña Luisa Aldasoro.

—Se dispone el cese de D. Luis Alonso Ortega en el cargo de Maestro interino de Vizcaínos de la Sierra, nombrando para el mismo cargo, al que ya ante lo fué, D. Justino Peñalba como sustituto de D. Francisco Alogui, durante el tiempo en que este último, como alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha de permanecer en esta Corte.

## De Provincias

### DISTRITO DE MADRID

**Guadalajara.**—Han sido remitidas a la Dirección general de Primera enseñanza las reclamaciones que contra el folleto 8.<sup>o</sup> han sido presentadas en esta provincia.

—Idem el expediente de cancelación de la nota de derechos limitados incoado por doña María Luisa Sánchez Lafuente.

—Idein la vacante de la Dirección de la Escuela graduada de Pastrana a los efectos del artículo 87 del Estatuto general del Magisterio.

—En la Sección administrativa y a disposición de los interesados, están los Títulos de Primera enseñanza a favor de D. Gerardo Caja de Arpa y el de Maestro normal a favor de D. Ricardo José Gimeno Coral, los cuales podrán recogerlos en dicha oficina cualquier día laborable de 9 a 13 de la mañana.—C.

### DISTRITO DE MURCIA

**Murcia.**—A la Presidencia del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas de esta provincia se remiten los expedientes de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios, a fin de que se publique el anuncio fijando la fecha en que éstos hayan de comienzo.

—En el expediente de varios opositores a Escuelas de esta provincia, que solicitan se les incluya en la lista de aspirantes aprobados, la Dirección general resuelve que es perfectamente legal la interpretación dada por el Tribunal de oposiciones al artículo 27 del Estatuto y, por tanto, se desestima la petición de los solicitantes.

—En la Sección de Murcia ha tomado posesión de la Escuela de San Pedro de las Presas (Gerona), doña Juliana Martínez.

—A doña Joaquina Paretó, Maestra de Nonduermas, se devuelve instancia, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 161 del Estatuto.—C.

### DISTRITO DE SALAMANCA

**Salamanca.**—Para su entrega a los interesados se han remitido a las Normales de Cáceres los títulos de D. Antonio Soto Batalla, D. Julián Pantrigo López, D. Tomás Fraile Ballesteros, D. Juan Rubio Collazos, D. Angel Gil Jorge, D. Ovidio Jaraez Trejo, D. Julián Hurtado Ojalvo, D. Baldomero Rubio Collazos, doña Antonia Amparo Saldaña, doña Luciana Hernández Martín, doña María del Rosario Guerra y Guerra y doña Florentina Cordero Martín.

Y a las de Zamora, los de D. Frumencio Berciano Alvarez, D. Adolfo Rodríguez Santos, D. Juan Esteban Miguel, doña Edita Avelina Pérez Conde, doña Hortensia Roson Prieto y doña Aurelia López Gago.

—D. Gerardo H. Sánchez, Maestro de Cilleros (Cáceres), ha dirigido una instancia a la Dirección general de Primera enseñanza pidiendo que les sea concedido a los sustitutos nombrados recientemente el mismo derecho que a los Maestros interinos para obtener una Escuela en propiedad y pide a sus compañeros que le secunden con instancias semejantes.

**Ávila.**—Se han expedido los títulos administrativos del Escalafón provincial por aumento gradual de sueldo, correspondiente a la rectificación del bienio 1914-1915, a favor de los siguientes Maestros:

D. Apolinar Estévez, Maestro de Hoyo de Pinares, de primera clase; D. Gregorio de Castro, de Barcial de Zapardiel, id.; D. Faustino Gutiérrez, Maestro jubilado que fué de las Altas Torres, id.; D. Juan de Paz, de Tórtoles, de segunda clase; D. José Caebro, Maestro jubilado de Bohoyo, id.; D. Vito Sánchez, de Flores de Ávila, id.; D. Simón Arévalo, de Niharra, id.; D. Ciriaco Déniz, de Burgohondo, id.; D. Julián Cabo, de El Losar, id.; don Tomás García, de El Florindo, de tercera cla-

se; D. Mateo Bejarano, de Carrascalejo, ídem; D. Mariano Jiménez, de El Oso, ídem; D. Luis Díaz, de Arenal de San Pedro, ídem; D. Pedro Berméjo, de Santo Domingo de las Posadas, ídem; D. Antonio Domínguez, de Los Cuertos, ídem; D. Pablo Sánchez, de Santiago del Cid, ídem; D. Julián Gil, de Navarredonda, ídem; D. Angel García, de Muñosancho, ídem; D. Mariano Pérez, de Muñogalindo, ídem; don Agustín Lumbreras, de Mamblas, ídem, y don Angel Hernández, de Piedrahita, ídem.

Maestras: doña Pilar Ledesma, de Arévalo, de primera clase; doña Isabel Vegas, de Villatoro, de segunda clase; doña Eloísa Torre, de Navas del Marqués, ídem; doña Antolina Roder, de Adanero, ídem; doña Rosa Díaz, de Hernansancho, de tercera clase; doña Eulogia Méndez, de Barco de Ávila, ídem; doña Asunción Martín, de Herradón de Pinares, ídem; doña Benedicta Alvarez, de Mingorría, ídem; doña Isabel Blanco, de Piedrahita, ídem; doña Anastasia Ortega, de La Horcajada, ídem; doña Simona Hernando, de Sotillo de Adrada, ídem; doña Antonia Martín, de Santa Cruz de Pinares, ídem, y doña María Rollán, de Diego-Alvaro, ídem.

—Se advierte a todos los interesados que los indicados títulos se hallan a su disposición en la Sección administrativa de Primera enseñanza, donde los podrán recoger, previo reintegro de los mismos (póliza de una peseta).—C.

Cáceres.—El día 15 del corriente se ha celebrado en Valencia de Alcántara un simpático homenaje en honor de D. José Lostau y Gómez de Membrillera, por haber sido nombrado Rector de la Universidad de Murcia, de la que es Profesor.

Numerosos amigos obsequiaron a su paisano con un banquete y le entregaron un álbum con las firmas de todos los concurrentes.

Felicitamos al Sr. Lostau y le deseamos muchos aciertos en su cargo.

## Crónica General

Miércoles 21.—Con gran sigilo acordó el Gobierno celebrar un Consejo en San Sebastián y convocados los Ministros para ayer, se acordó hacer públicos los términos de la notificación hecha a Alemania; en ella, y haciendo protestas de amistad, y de mantener la neutralidad, se dice que por cada nuevo barco que nos torpedear, nuestro país se incautará de otro de los navíos alemanes surtido en nuestros puerlos.—El Gobierno ha acordado establecer la previa censura para los periódicos, principalmente para los asuntos internacionales.—Sigue la huelga general en Sevilla con manifestaciones tumultuosas.—Los mineros de Puertollano han vuelto a la huelga.

Extranjero.—Los partes de origen francés dicen que sus tropas han realizado un impor-

tante avance de 25 kilómetros, reconquistando muchos pueblos, y apresando en un día a diez mil alemanes.—El hambre origina sanguinarios disturbios en Petrogrado.—Los aviadores austriacos han atacado la ciudad italiana de Bari.

Jueves 22.—El Ministro de la Guerra ha ido a Santander para someter a la firma de Su Majestad una combinación de altos cargos militares, que comprende las capitánías generales de Baleares y Sevilla.—La Infanta Isabel ha ido a Avilés con objeto de asistir en representación de los Reyes a las fiestas que allí se celebran por la inauguración del monumento al adelantado Pedro Menéndez.—Ha sido levantado el estado de guerra en Jerez de la Frontera.

Extranjero.—Los franceses han entrado en Lassigny, continuando con encarnizamiento los combates entre el Oise y el Aisne.—Los austriacos han rechazado un ataque de los italianos a orillas del Piave.—Aeroplanos aliados han arrojado bombas sobre Constantinopla.

Viernes 23.—El Ministro de Estado, Sr. Dato, ha celebrado una detenida conferencia en San Sebastián, con el Embajador de Alemania.—Han regresado a Madrid los Ministros de Marina y de Fomento.—El Sr. Alba se encuentra mejor de sus lesiones.—En varios pinares de la provincia de Cuenca estallaron incendios hace ocho días, y no habiendo podido dominarlos, han sido enviadas, de esta Corte, fuerzas de ingenieros para atajar el fuego; las pérdidas sufridas hasta ahora se calculan en dos millones de pesetas.—Se ha conjurado la huelga general de Sevilla y hoy han vuelto al trabajo todos los obreros.

Extranjero.—Aviadores alemanes han volado sobre París, pero fueron ahuyentados por las defensas aéreas de la ciudad.—Sigue el avance francés hasta cerca de Noyón; en los demás frentes no ocurren combates de importancia.

## Correspondencia Particular

Juanes en Jove. C. R. F. La Pedagogía general por Solana cuesta 4 pesetas; la Organización escolar, 4 pesetas; los Programas escolares completos una peseta. En seguida empezaremos a publicar Escuela en Acción.

San Cebrián de Manote. M. M. Con arreglo a las disposiciones vigentes no hay nueva elección.

Gijón. E. G. El título Normal o Superior de 1911 es necesario para las Regencias; cualquiera de ellos, el superior o nacional es necesario para las Direcciones de graduadas. Ahora bien, reuniendo en cada caso el título necesario, se aplican las siguientes condiciones de preferencia.

Estepona. J. G. No se ha firmado tercera lista de interinos; sólo hay las que hemos publicado.

Canales. F. B. No puede hacerlo en otra provincia.

Ribatejada. J. C. He expuesto sus deseos en el Ministerio: dicen que habrá bastantes vacantes menores de 1.000 habitantes. Si así no sucediera se modificaría.

Villanueva de Bogas. P. E. De aquí salen los periódicos con toda regularidad.

Valencia de Alcántara. J. C. Conformes, aunque habrá de reducirse a una noticia.

San Carlos de la Rápita. T. P. de T. Supongo que tendrían más servicios en 1.375 pesetas; eso habría que haberlo visto cuando se hizo el Escalafón.

Peñaranda. N. M. Ese artículo es transitario; ya hemos notado el daño que produce; desaparecerá cuando se coloquen los interinos.

Moraleja Vino. F. A. Nos han dado la lista sin el segundo apellido y no podemos comprobarlo; debe ser el mismo.

Almadén. M. J. Se rigen por el mismo Estatuto.

Renedo. A. C. Se hará traslado; procuraremos publicar el artículo.

Totaés. J. V. Eso solo se refiere a los alumnos oficiales; no se intranquilice.

Alcadora. E. R. Llamamos la atención sobre ello.

Arevalillo. B. R. Le costará dos pesetas inserción, previo pago.

Higuera la Real. M. P. Hemos hablado muchas veces sobre los defectos de esa forma de provisión de Escuelas, pero, ¿dónde está el que no tiene imperfecciones?

Vegamones. G. H. La tendrá desde el momento que cese como Maestro jubilado.

La Reboria. G. F. No pierde ningún derecho.

## ANUNCIOS

### PLAZA VACANTE

Se halla vacante la plaza de Maestro del «Colegio Cuba» sostenido por la Sociedad residente en La Habana, «La Baña y su Comarca» sito en la Villa de La Baña, dotado con el sueldo anual de DOS MIL PESETAS, a la cual pueden optar todos los profesionales del Magisterio dirigiendo sus solicitudes con copia de los documentos que acrediten su aptitud y referencias que informen acerca de su conducta, antes del 1.<sup>o</sup> de septiembre próximo, al Sr. Presidente de la Comisión gestora de dicha Sociedad en La Baña (Negreira), D. Manuel Vázquez Caamaño, indicando su domicilio a los efectos consiguientes.

El Presidente, MANUEL VARQUEZ.  
La Baña, 10 de agosto de 1918.

Para sustituta se ofrece joven Maestra superior. Dirigirse a Wenceslao Losa, Maestro de Campisábalos (Guadalajara).

## CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

— POR —

**D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Álvarez**

### **Grado de iniciación: Primeras Lecturas.**

#### **PRIMER GRADO:**

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola.

#### **SEGUNDO GRADO:**

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Ciencias Físicas y Cartilla Agrícola.

*Todos los libros que forman el Curso completo de Primera enseñanza, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.*